

SEÑOR
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF. EJECUTIVO No. 2023-347
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA SA
DEMANDADA: ERIKA XIOMARA NUÑEZ

PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ CORTES, apoderada de la parte actora de manera atenta me permito allegar LIQUIDACION DEL CREDITO debido por la deudora así:

A-RESPECTO DE LA OBLIGACION 207410172641 por la suma de (\$102.961.605.71) de pesos al día 20 de septiembre del 2023.

Anexo lo anunciado.

Atentamente,



PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ CORTES
C.C. 3.032.722
T.P. 44.032 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO
22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
ERIKA XIOMARA NUÑEZ
2023-347

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		1-mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			1-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	20-sep-23	4-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	x
Saldo de capital, Fol. >>			Microc u Otros	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		\$8.986.099,00		

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna capitales, cuotas u otros	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable		Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
18-abr-23	30-abr-23					0,00		8.986.099,00	Valor	Folio	8.986.099,00	8.986.099,00
18-abr-23	30-abr-23	31,39%	3,27%	3,268%	80.000.000,00	80.000.000,00	13	1.132.763,73			10.118.862,73	90.118.862,73
1-may-23	31-may-23	30,27%	3,17%	3,169%		80.000.000,00	30	2.535.020,86			12.653.883,59	92.653.883,59
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	3,12%	3,123%		80.000.000,00	30	2.498.747,43			15.152.631,02	95.152.631,02
1-jul-23	31-jul-23	29,33%	3,09%	3,085%		80.000.000,00	30	2.468.027,04			17.620.658,06	97.620.658,06
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	3,03%	3,033%		80.000.000,00	30	2.426.389,81			20.047.047,88	100.047.047,88
1-sep-23	20-sep-23	28,03%	2,97%	2,968%		80.000.000,00	20	1.582.918,83			21.629.966,71	101.629.966,71
Resultados >>								12.643.867,71	0,00		21.629.966,71	101.629.966,71

SALDO DE CAPITAL	80.000.000,00
SALDO DE INTERESES	21.629.966,71
SALDO INT MORATORIO	1.331.639,00
SALDO DE CAPITAL E INTERESES	102.961.605,71
COSTAS JUDICIALES	
SALDO TOTAL ADEUDADO	102.961.605,71

RV: RAD 2023-347

Juzgado 23 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 20/09/2023 12:03 PM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: PROTEGER SERVICIOS LEGALES SAS <subgerencia@protegerlegal.co>

 1 archivos adjuntos (24 KB)

MEMORIAL CON LIQUIDACION CREDITO RAD 2023-347.pdf;



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD, BOGOTÁ D.C.
Carrera 10ª No. 14-33 Piso 8
Edificio Hernando Morales Molina.
Correo cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel.: 601-3369521.**

Se remite por ser de su competencia.



Nota ecológica: No imprima este correo si no es absolutamente necesario. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna

de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario. Nótese que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en conocimiento de manera inmediata.

De: subgerencia@protegerlegal.co <subgerencia@protegerlegal.co>

Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 11:54 a. m.

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: erikaxio9@hotmail.com <erikaxio9@hotmail.com>

Asunto: RV: RAD 2023-347

Cordial saludo,

Remito memorial para su correspondiente trámite.

Pablo Enrique Rodríguez Cortes.

Abogado

Proteger Servicios Legales S.A.S.